

*Aprobado  
sesión 17/12/2013*  


## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

SESIÓN N° 38

**Se abre la sesión de Concejo, a las 09.36 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.  
Doña María Inés Cabrera Squella.  
Don Ernesto Moreno Beauchemin.  
Don Juan Antonio Pastén Tapia.  
Don Luis González Brito.  
Don Fernando Pacheco Bustamante.  
Don Mikhael Marzuqa Butto.  
Don Ricardo Sáez Valenzuela.  
Don José Villarroel Lara.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Enrique Tapia.  
Don Juan Carlos Zapata.  
Don Patricio González.  
Don Adrián Medina.  
Doña María Eugenia Chadwick.  
Don Fares Jadue.  
Doña Luisa Espinoza.  
Doña Giannina Repetti.

*Revisada  
8/12/2013*  


## TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Otorgamiento Subvención Club Deportivo, Social y Cultural Skate Plaza Ese A.
- 5.- Rectificación de Subvenciones Junta de Vecinos San Cristóbal y San Rafael.
- 6.- Informatización Centros Salud de la Comuna.
- 7.- Incidentes.

### 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** Buenos días señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Se abre la sesión de Concejo, a las 09.34 horas, sin la presencia de la señora Concejala María Inés Cabrera y los señores Concejales Ricardo Sáez y Ernesto Moreno, que no se encuentran en la sala.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentran entregadas las Actas N° 32, N° 33 y N° 34.

*(Se integran a la Sesión la señora y el señor Concejala María Inés Cabrera y el señor Concejala Ernesto Moreno)*

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay observaciones a las Actas?  
Entonces, ¿por la aprobación?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 32, del 10 de septiembre de 2013, sin observaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE:**

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 33, del 24 de septiembre de 2013, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 34, del 01 de octubre de 2013, sin observaciones.

*(Se integra a la sesión el señor Concejal Ricardo Sáez)*

**2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuenta de mis actividades realizadas entre el 15 octubre y el 11 noviembre.

**2.1. Paro de funcionarios municipales y audiencias**

**EL SEÑOR ALCALDE:** En este período se inició el paro de los funcionarios municipales.

Como ustedes saben, hasta hoy se mantiene, por lo mismo no hemos podido recibir solicitudes de audiencia de los funcionarios.

Audiencias con vecinos que se realizan los días martes y jueves: hemos atendido a más de 10 personas y organizaciones, que vinieron buscando soluciones por problemas tanto individuales como de la comunidad.

**2.2. Reuniones de gestión**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hemos seguido desarrollando las reuniones tanto de gestión interna como por niveles centrales del Estado para realizar proyectos entre ellos unos subsidios y otras cosas.

### **2.3. Visitas a terreno**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Participamos de las actividades en terreno, todos los días hemos salido a terreno a visitar barrios y organizaciones comunitarias.

### **2.4. Programas radiales**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Participamos en los 4 programas radiales que corresponde a los miércoles. También estuve invitado a Radio Agricultura.

### **2.5. Apoyo a deportistas**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Participamos en las actividades de despedida del equipo de fútbol que viajó a España y en su recepción, nuestro equipo ganó el torneo de Integración en España, venciendo en el último partido al Real Madrid por 3 goles a cero.

### **2.6. Participación en eventos**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Tuvimos el encuentro comunal del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar en la Feria Arriba mi PYME. También estuvimos en el cierre del Programa Capital Semilla.

## **2.7. Paseo anual de funcionarios**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Compartimos con los funcionarios municipales en su paseo anual, en el marco del Día del funcionario Municipal.

## **2.8. Día de la Protección de la Naturaleza**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Participamos en el Día de la Naturaleza, en la plantación de Araucarias en el frente del Municipio.

## **2.9. Proyectos de Alcantarillado**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Sostuvimos una reunión importante con los representantes de Aguas Andinas, que contribuyó con 3 proyectos de alcantarillado para el Comité Los Lirios y el cité que atraviesa Patronato desde Santa Filomena a Antonia Lope de Bello.

En el caso del Comité Los Lirios nos regalaron el proyecto de agua potable y alcantarillado; en el pasaje de Patronato sólo el alcantarillado, se está preparando para ser postulado, y tenemos reunión con los vecinos para darles esta buena noticia.

## **2.10. Proyectos de Alcantarillado**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Participamos en el Foro sobre Inmigrantes en el Congreso Nacional.

También tuvimos una reunión con la Encargada de ACHNU en Chile Marión Roche, respecto de la temática de los inmigrantes y de cómo colaborar en el trabajo que tiene que ver con esta temática.

## **2.11. Respeto y estímulo al desarrollo de la niñez y la juventud**

### **2.11. Respeto y estímulo al desarrollo de la niñez y la juventud**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Respeto a una temática transversal de nuestro Municipio que hemos estado desarrollando, que es el respeto y el estímulo al desarrollo de la niñez y la juventud en Recoleta, participamos en el inicio del Primer Torneo Cultural Escolar.

Fabricio y Pablo Ramos nos representaron en el torneo nacional.

### **2.12. Encuentro del Pueblo Mapuche**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Este domingo participamos de un Encuentro del Pueblo Mapuche.

### **2.13. Pavimentación y mejoramiento de veredas**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Debo mencionar la aprobación en el Consejo Regional, del Gobierno Regional del proyecto que presentamos para pavimentación y mejoramiento de veredas 836 millones de pesos.

### **2.14. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 21 de octubre al 12 de noviembre de 2013:

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de personal del departamento de Salud.
- Contratación de personal del Departamento de Educación.
- Contratación de personal del Cementerio General.

### **3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La modificación presupuestaria es la siguiente:

Necesitamos incorporar 3 tipos de gastos:

- Gastos en personal, debido a que hubo que financiar las dietas del viaje a Cuba realizado por los señores Concejales lo que se debe reponer, por lo tanto necesitamos recuperar 3 millones de pesos.

- Transferencias corrientes al sector privado.

24.01.004 Organizaciones Comunitarias, incorporarles 3 millones 100 mil pesos.

24.01.005 Otras Personas Jurídicas Privadas, de 38 millones a 200 millones, una vez concluido el proceso de asignación particular, porque esto estaba en el presupuesto, necesitamos incorporar estas partidas, porque nosotros alguna vez extrajimos por un error de interpretación, 65 millones para cubrir de esta partida, el déficit, habiendo decreto es lo que necesitamos.

- Dos requerimientos más, uno de la Corporación Cultural de Recoleta por 5 millones 35 mil pesos, para financiar el Primer Encuentro Comunal de Muralistas de Recoleta; y la Corporación Deportiva, por 16 millones 872 mil pesos, que es para cubrir algunos gastos de funcionamiento, tales como compra de bacheadora, compra de calefactor, amplificación, y además 8 millones 300 mil pesos para compra de pasajes para deportistas destacados de la comuna.

Estos recursos se financian a través de una proyección que se hizo a través de un nuevo contrato que se hizo a partir del mes de julio por mantenciones de jardines. No sé si acuerdan pero la empresa Antonio López se adjudicó, pero eran dos empresas, esa es la proyección del 30% y fue más o menos la misma cantidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** La Corporación Cultural alcanza a cerrar el año con este aumento o solo cubre esta necesidad.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** No tengo antecedentes sobre el particular.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No, no se alcanza a cerrar el año con este aumento.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Estamos en noviembre y aun no tenemos el detalle de las rendiciones de transferencias que se les han hecho a las dos Corporaciones durante todo el año.

Entiendo que los directorios, con los Concejales que representan al Municipio, tampoco están operativos. Por lo tanto, se conjuga una serie de factores que hace complejo votar la modificación presupuestaria donde seguimos entregando recursos a las corporaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** El Encuentro de Muralistas, que no estaba en la planificación inicial del año, responde a necesidades que van surgiendo, que nosotros valoramos, y hemos también aceptado como parte del costo y de la inversión que nosotros tenemos que hacer para poder efectivamente acercar a la juventud y convertirlos en sujetos de políticas comunales, que es un tema que a nosotros nos preocupa.

Por lo tanto, más allá de cómo voten los Concejales, entiendo que estas rendiciones debieran estar disponibles en Control, así es que se las haremos llegar.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Para ratificar, mientras no haya rendición mensual, nosotros no entregamos recursos.

Imagino que lo que se requiere es un detalle, que es distinto, pero las rendiciones deben llegar antes de emitir la cuota que sigue.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Tengo varios comentarios, hay un monto por 3 millones para financiamiento de los viáticos de los Concejales.

El gasto que se hizo para el traslado de cuba, quisiera mencionar que hace unos meses atrás aprobamos 1 millón 500 mil pesos, que era un fondo que iba a quedar para estos efectos.

Quiero saber si ese monto está incluido o en qué se ha gastado.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ha gastado en acuerdos de Concejo que ha permitido que participen los Concejales en los otros congresos a los cuales han asistido, porque este no es el primer viaje, sino que ha habido dos o tres anteriores.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Sería importante tener esa información, como efectivamente a veces se aprueba el monto que utiliza en cada uno de los eventos.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** En este caso, quedó ese monto de 1 millón 500 mil pesos aprobado y no está definido en qué se gastó.

Nosotros aprobamos en cada actividad los montos que se utilizan. Efectivamente pedí información sobre las rendiciones de las dos Corporaciones, creo hace 3 semanas. Entonces, quisiera saber cuándo va a estar disponible.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Cuando termine el paro, vamos a entregar la información.

El paro va a cumplir un mes ya y nosotros no estamos pidiéndoles a los funcionarios que hagan nada, entonces cuando se solicitó ya estaba el paro.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Para mí es muy complicado votar en contra porque hay un grupo que he apoyado bastante, y es un orgullo que vayan a representar a Chile y nuestra comuna en este campeonato.

Pero, aquí hay ítems que debiesen estar contemplados en un traspaso a la Corporación Cultural, de la cual soy Directora.

Hasta el momento no se me ha notificado, no estoy participando porque ha habido reuniones de directorio y no he sido convocada.

Lo que corresponde es que se me invite.

Me parece arbitrario que no me hagan partícipe de estas reuniones, en circunstancias de que si está la comunidad de por medio, uno siempre está dispuesta a apoyar las causas.

Me gustaría tener una respuesta de parte de la administración respecto de la situación de la Corporación Cultural.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Lo que entiendo, para efecto de lo que vamos a aprobar ahora, es que las Corporaciones están presentando las rendiciones mensuales normalmente.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Así es.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Recuerdo que en una sesión previa habían excedentes que fueron traspasados a Educación, a los cuales usted se está refiriendo ahora.

Entonces, estos ya no eran necesarios y habrían de ser devueltos.

**LA SEÑORA LUIS ESPINOZA:** Quiero aclarar que esto fue un error de interpretación.

**LA SEÑORA LUIS ESPINOZA:** Lamentablemente, los documentos no estaban lo suficientemente claros.

Se aprobaron por parte de ustedes todas las organizaciones a las cuales les iban a aprobar subvención.

Salió el Decreto Alcaldicio correspondiente, tomamos como el total algo que no lo era, sino que era un subtotal, para que aprobaran.

Entonces, las partidas estaban financiadas para que ustedes aprobaran toda esa cantidad de subvenciones.

Cuando nosotros vimos el Decreto y ante la necesidad de lo que estaba ocurriendo con Educación, nosotros interpretamos que había un ahorro en la partida y que no se iba a ocupar. Lamentablemente, fue un error de interpretación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Teníamos una cantidad de plata destinada a subvenciones que no se ocupó. Se hizo uso de ese dinero y después nos ingresaron más subvenciones.

Como estaban inicialmente destinadas subvenciones y nosotros acordamos no poner fecha de tope para la solicitud de nuevas subvenciones, hasta el día de hoy estamos recibiendo; y es probable que de aquí a fin de año volvamos a presentar subvenciones a organizaciones que se enteraron tarde o no alcanzaron a hacer todo el proceso y se están subiendo a última hora, pero que tienen proyectos que son importantes para la comunidad.

Por lo tanto, esta restitución corresponde solo a la solicitud de nuevas subvenciones que estaban dentro del monto inicial, aunque habíamos temporalmente pensado que no íbamos a tener más solicitudes.

Vamos a la votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de la señora y los señores Concejales, y un voto de abstención, (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 123**

***“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal para el año 2013 en los siguientes términos:***

**ACUERDO N° 123 (continuación)**

<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>			
cuenta	Descripción	Monto M\$	Monto M\$
<b>22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>		
08	Servicios Generales		66.907
	<b>Total disminución de gastos</b>		<b>66.907</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>			
cuenta	Descripción	Monto M\$	Monto M\$
<b>21</b>	<b>C x P Gastos en personal</b>		
04	Otros gastos en personal	3.000	
<b>24</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>		
01	Al Sector Privado		
004	Organizaciones comunitarias	3.100	
005	Otras Personas Jurídicas Privadas		
	Subvenciones otras personas jurídicas privadas	38.900	
	Corporación Cultural de Recoleta	5.035	
	Corporación Deportiva de Recoleta	16.872	
	<b>Total Aumento de gastos</b>	<b>66.907</b>	

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de la señora y los señores Concejales, y un voto de abstención, (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 124**

***“Apruébase otorgar una subvención a las instituciones que se señala, y por los montos que se indican; para el cumplimiento de sus fines durante el año 2013.-  
 Corporación Cultural de Recoleta la suma de \$5.035.000.-  
 Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, la suma de \$16.872.000.-***

## **ACUERDO N° 124 (continuación)**

***Dejase establecido que las subvenciones serán entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuota”.***

### **4.- OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL SKATE PLAZA ESE A**

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Vengo a presentar una rectificación -esto ya fue aprobado anteriormente-, hubo un error de cómo aprobamos el nombre de la organización y como está constituida su personalidad jurídica.

Lo que aprobamos es una subvención para una organización que es distinta a la que le teníamos que entregar, la organización que nosotros pusimos el nombre era Club Deportivo Skate Plaza y la organización se llama Organización Club Deportivo Social y Cultural Skate Plaza Ese A.

Esta rectificación corresponde a un tema legal, por una observación que hizo el propio Secretario Municipal, el Skate Plaza ya está construido, ha tenido buen impacto.

Invito a las autoridades de esta comuna a que vayan a ver a Recoleta con Doctor Charlin. De hecho fue publicado con bastante difusión y está teniendo un uso intensivo por parte de los jóvenes, y eso es destacable. Está pendiente el compromiso que tenemos como Municipio.

Entonces, es una modificación a algo que ya está aprobado.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** En agosto se constituyó otra organización que se llama Los Locos Bajitos, a ellos les dijeron que no podían postular a proyectos, que debían esperar por lo menos 3 meses para postular y me encuentro que postularon antes de estar organizados.

¿Por qué esa diferencia?

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Oficialmente no tengo ninguna noticia y jamás hemos limitado que una organización pueda postular.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hemos adoptado un criterio de funcionamiento municipal para evitar los problemas que antes se daban y que eran además muy comunes sobre todo en Obras.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Cuando alguien llegaba y nos decía por ejemplo *"mire, es que este proyecto lo conversé con tal arquitecto, con el Director de Obra y dijeron que estaba bien"* y lo presentaba, se generaba un espacio de indefinición, en donde aparecía como responsable el funcionario municipal de lo que el privado estaba proyectando.

Por lo tanto, asumimos un criterio básico pero eficiente y eficaz, que la Municipalidad responde en un acto administrativo a la presencia y al ingreso de actos administrativos.

De lo que se diga de palabra, no nos haremos responsables.

Si me pregunta, es primera vez que escucho la organización y hay funcionarios que se han sacado la mugre y hay otros que no tienen la misma disposición.

Entonces, dan respuestas que no son efectivas. No sabemos por qué, pero incluso nos hemos encontrado con respuestas informales que nada tienen que ver con las políticas comunales.

Por lo tanto, sugeriría a quienes manifiesten eso, que ingresen la carta de solicitud porque eso es lo que nos permite responder por escrito que es lo válido.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Me gustaría poder recibir a la organización.

Entonces señor Concejal, si puede hacer el vínculo, se lo agradecería.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** ¿Las solicitudes de subvención están abiertas tanto para universales como las con proyectos específicos?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Fue un acuerdo de Concejo, que era la forma en cómo íbamos a operar. Íbamos a definir un monto anual.

De hecho, teníamos un monto bastante mayor, pero por diversos motivos las organizaciones nos dijeron *"no queremos"*, porque no querían rendir, no querían tener relación con el Municipio porque no estaban acostumbrados a trabajar con subvenciones y nosotros hemos ido seduciéndolos.

De hecho, la cantidad de veces que multiplicamos las subvenciones fueron importantes, pero mantuvimos abierta la posibilidad de postular durante todo el año.

El próximo año esperamos hacerlo igual, independientemente de que siempre va a haber un proceso central que va a ser conducido desde la Municipalidad para ordenar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Hice la pregunta solo para aclarar porque a instancias formales hice las consultas después de que salieron los decretos de aprobación y se me dijo que estaba cerrado el proceso de asignación de nuevas subvenciones, así es que me alegro de que no sea así.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Para subvenciones universales, puesto que fue una convocatoria al 100% de todas las organizaciones, se estableció un plazo y se cerró y se siguieron recibiendo. Eso lo pueden comprobar en la Secretaría de Planificación.

En tanto quedaron remanentes del monto asignado originalmente, se siguieron recibiendo solicitudes de subvenciones ordinarias no universales, tuvimos que darle el corte subvenciones universales.

Pretendíamos entregarlas a fines del mes pasado como tope máximo, pero producto del paro estamos atrasados. Esperamos entregarlas a la brevedad porque el Decreto del pago saldrá rápido.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Lo que entiendo ahora es que siguen abiertas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Me alegra que las instituciones estén con posibilidad de postular.

La inquietud que tengo es que las rendiciones de la entrega de subvenciones terminan en diciembre.

Entonces quiero saber, en el caso de este grupo de skate, cuál va a ser el plazo para que no tengan conflicto de no haber entregado las rendiciones.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** A todos se les ha dado orientación y se hizo en el caso de las organizaciones funcionales y territoriales una capacitación y se les entregó un manual, de cómo debían rendir.

Efectivamente, no puede haber gastos posteriores al 31 de diciembre, tienen un margen para rendir. Sabemos que estamos con plazo acotados, ha sido un proceso intenso.

Vamos a acompañar a las organizaciones en este proceso, ellos saben que si no rinden no pueden postular el próximo año. No va a ser novedad en esta Municipalidad.

Estamos entregando fondos sociales adjudicados de la gestión anterior, vamos a encontrar la fórmula para que ese proceso termine lo más limpio posible.

Como Municipio debíamos garantizar eso, sin que signifique un costo para la organización, además son la mayoría de las propuestas.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** En el caso de las propuestas universales, son módicas, gastos que se ejecutan de una vez, por lo tanto no debiera haber complejidad en eso.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Aquí había una cultura de trabajo distinta, no solo con las Organizaciones Comunitarias, sino que además en el mismo Municipio.

Este Municipio y la administración han tenido que preparar rendiciones de gastos de proyectos municipales 2 o 3 años de atrasados, que nunca nadie rindió.

Por lo tanto, aquí no solo hay un cambio cultural que hacer con las organizaciones sino también con muchos funcionarios y con parte de la Administración que no están acostumbrados a estos procesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Aprovecho de que estamos en el punto de las subvenciones. Con respecto al otorgamiento en dos casos, se les asignó una subvención, la que luego no fue informada al momento de llamar al representante legal para la firma del documento para la entrega formal.

Me gustaría que eso fuera rectificado, se trata concretamente del Taller de Manualidades Ailen, que ahí hay una asignación, fue reconocida por parte del señor Fares Jadue y del señor Felipe Barría; y de la Unión Comunal del Adulto Mayor, que también hay una diferencia ahí.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Toda la disponibilidad para revisar esas situaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor (los señores Concejales, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y José Villarroel); y tres votos de abstención (la señora y el señor Concejales María Inés Cabrera y Mikhael Marzuqa, y el señor Alcalde), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 125

***“Apruébase otorgar una subvención a la Organización Club Deportivo Social y Cultural Skate Plaza ese A, ascendente a la suma \$ 7.900.000.- la cual tiene por objeto financiar las obras de remodelación - rediseño de la Plaza Charlín, evento de inauguración y Best Trick.***

***La Dirección Jurídica deberá elaborar el convenio respectivo con la entidad beneficiaria.”***

***Invalídase el Acuerdo N° 107 de 10 septiembre 2013 del Concejo Municipal.”***

### **5.- RECTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES JUNTA DE VECINOS SAN CRISTÓBAL Y SAN RAFAEL**

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Cuando nosotros revisamos el proceso de subvenciones, los formularios tenían una parte que decía Monto Solicitado.

En el caso de las Juntas de Vecinos San Cristóbal y San Rafael, se interpretó que lo que estaba presentado es que eran montos menores y pasaron así pudiendo optar a un monto mayor que era de hasta 320 mil pesos.

Ambas Juntas de Vecinos solicitaron la rectificación de esto y lo que estamos presentando ahora es reconocer algo que ya teníamos contemplado y esto necesariamente tiene que ser así porque el Decreto aprobatorio inicial viene con un monto definido para esa organización que hoy debemos rectificar y que es necesario que ustedes lo aprueben.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, ¿habría acuerdo para esta rectificación de subvención?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de la señora y los señores Concejales, y un voto de abstención, (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 126

***“Apruébase rectificar el Acuerdo N° 92 de 27 agosto 2013, del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por Decreto Exento N° 2998 de 14 octubre, en el sentido de que las subvenciones otorgada a la Junta de Vecinos San Rafael y Junta de Vecinos San Cristóbal, es la suma de \$320.000.- y no de \$147.000 y \$150.000, respectivamente como se señala erróneamente en dichos instrumentos.”***

## 6.- INFORMATIZACIÓN CENTROS SALUD DE LA COMUNA

**LA SEÑORA MARIA EUGENIA CHADWICK:** Como ustedes saben y lo hemos planteado en varias oportunidades anteriores, en nuestros centros de salud se trabaja en papel actualmente todas las fichas y la atención de los usuarios, así como la recolección de información se realiza en papel.

Eso significa bastantes mermas, tanto en el registro de la información como en la capacidad de atención, en la calidad y oportunidad de atención de ellos.

Todo lo que significa una buena calidad de atención en Salud hoy, va de la mano del uso de una herramienta que se llama Registro Clínico Electrónico (RCE), que permite conocer los antecedentes y tener en línea en una red de salud respecto del usuario y su familia y de las acciones que realizamos, además del registro, estadísticas y la significación de ellos también depende del poder contar con esta herramienta.

Lo que venimos a solicitar es la aprobación para incorporar esta herramienta en cada uno de los Centros de Salud Familiar de nuestra comuna.

Les enviamos los antecedentes, la propuesta de contrato y el documento respecto de la información.

Los principales beneficios del RCE:

- Mejora la seguridad, calidad, accesibilidad, oportunidad y confidencialidad de la información clínica de los pacientes y familias.
- Permite la ficha clínica única y familiar, accesible en cualquiera de los centros de salud de la red donde se atiende el paciente.

**LA SEÑORA MARIA EUGENIA CHADWICK:**

- La informatización de la atención de salud, mejora la satisfacción usuaria al disminuir los tiempos de espera en la admisión y demás procesos como farmacia y entrega de alimentos.
- En cuanto a la morbilidad, permite definir perfiles e identificar los problemas de salud relevantes de la población cubierta, adicionalmente y dada la oportunidad de la información, permite detectar precozmente brotes y epidemias.
- En el ámbito de la programación, mejora los tiempos y la exactitud del proceso y permite un mejor seguimiento de los programas crónicos y preventivos, al identificar claramente la población a controlar, cobertura, ausentismo y niveles de cumplimiento de lo programado.
- Desde el punto de vista epidemiológico, permite una mejor caracterización de la población bajo cobertura, dada la disponibilidad y sobretodo la oportunidad de la información.
- Un RCE permite importantes ahorros en papelería, además de mejorar el gasto en farmacia y exámenes al permitir un mejor control de los primeros y a evitar la duplicidad de los segundos.
- La informatización de los sistemas de agendamiento y citas permite disminuir el ausentismo de pacientes, las dobles citas y, por ende, el mejor aprovechamiento de las horas profesionales.
- La informatización de los procesos de consolidación de la información (CENSOS, REM), permite liberar horas administrativas y clínicas, destinadas a estas tareas y destinar parte de ese tiempo al análisis de los resultados del trabajo realizado en el período.

*Antecedentes e información base*

- El Departamento de Salud Municipal realizó un análisis con juicio de expertos, respecto a los sistemas de RCE existentes y en uso en la atención primaria de salud en Chile. Este estudio identificó a la empresa Saydex con su software Rayen como el de mayor desarrollo y más difundido en los centros de salud primaria del país.

**LA SEÑORA MARIA EUGENIA CHADWICK:**

- El Sistema Rayen es una herramienta TI, desarrollado por la empresa Saydex que se encuentra disponible para su contratación por los municipios del país, a través del Convenio Marco Número 2239-4-LP10.
- Rayen se encuentra en cerca de 400 establecimientos de salud a lo largo del país y en nuestra comuna, en el Centro de Salud Cristo Vive, proveyendo un Servicio integral que incluye Soporte, Mantenimiento y Mesa de Ayuda entre otros.
- Adicionalmente, en todos nuestros Cesfam trabajan profesionales y administrativos que conocen y han manejado el sistema, los cuales tienen una buena evaluación él.

*Beneficios demostrados de Rayen*

- Mayor rendimiento del presupuesto de farmacia al evitar duplicidad de prescripciones y un mejor control de stocks.
- Disminución de al menos 50% del gasto en papelería.
- Recuperación de al menos el 50% de horas clínicas que se destinan a preparación y envío de informes (Censos, REM, etc.).
- Recuperación de al menos 5% de horas clínicas, al disminuir fallas en las citaciones y aumento de actividad asistencial al evitar inasistencia de pacientes.
- Recuperación de 60% del tiempo administrativo destinado a rescate (inasistencias, PAP, control niño sano, confirmación de horas de interconsultas)

**EL DOCTOR LEONARDO REYES:** En las siguientes laminas lo que hacen los registro clínicos electrónicos es seguir el proceso normal de atención de un paciente, los procesos clínicos y administrativos, optimizarlos y automatizarlos.

Por lo tanto el Rayen nace a partir de atención primaria. En la comuna de Macul lleva 7 años trabajando.

El sistema funciona de la siguiente manera:

*Admisión*

- Admisión nuevos usuarios al sistema, junto con toda su información personal y de contacto.
- Permite ingresar y crear grupos familiares para dar soporte al Modelo de Salud Familiar

*Agenda*

### **EL DOCTOR LEONARDO REYES:**

- Permite organizar los Recursos Humanos (profesionales de la salud) y físicos (equipamiento y lugares de atención) y distribuir su oferta de servicios.
- Interfaz amigable e intuitiva.
- Múltiples funcionalidades

#### *Cita*

- Permite citar a los usuarios con sólo la búsqueda de su número identificador único.
- Alertas sobre inasistencias, realización de exámenes preventivos predefinidos y parametrizables.
- Permite cita individual y grupal, y entre establecimientos de la Red Asistencial.

#### *Referencia y Contrareferencia*

- Permite resolver el proceso entre los distintos niveles de la Red Asistencial.
- Manejo de solicitud de interconsultas desde el box de atención.
- Manejo de información clínica entre distintos profesionales de la Salud.
- Posibilidad de realizar auditorías.
- Manejo y gestión de Listas de Esperas.

#### *Bodega de alimentos*

- Manejo de programas de alimentación complementaria según indicación por edad, completamente parametrizables.
- Alertas sobre retiro en otros establecimientos de la Red con Rayen.
- Manejo de tarjetas Bincard.

#### *Farmacia*

- Prescripción electrónica desde el Box de atención.
- Manejo de múltiples tipos de recetas.
- Visualización de stocks disponibles desde el box de atención.
- Visualización de informes de gestión de farmacia.
- Potente herramienta de manejo de bodegas.

#### *Morbilidad*

- Visualización de antecedentes personales, mórbidos y familiares en una sola pantalla.
- Posibilidad de filtrar historial de atenciones por múltiples variables.

Anamnesis, examen físico general y segmentario.

**EL DOCTOR LEONARDO REYES:**

- Indicaciones terapéuticas desde el box de atención.
- Codificación diagnóstica parametrizable (CIE10).

*Población en Control*

- Formularios clínicos parametrizables para un mejor seguimiento de los programas de salud.
- Formularios inteligentes.
- Posibilidad de realizar comparación histórica de resultados.

*Ficha Familiar*

- Instrumento de evaluación versátil y flexible para abordaje de Salud Familiar.
- Genograma familiar de 4 capas.
- Visualización y acceso a fichas clínicas individuales.
- Visualizaciones de factores protectores y riesgos individuales y familiares.

*Ficha Odontológica*

- Odontograma completo, con posibilidad de visualización de todas las actividades por pieza dental.
- Manejo de programas de Salud oral y múltiples actividades odontológicas parametrizables.

*Vacunatorio*

- Manejo de calendario de vacunas definido por la Autoridad Sanitaria.
- Alerta sobre inasistencias.
- Campañas masivas de vacunación (Influenza AH1N1, entre otras).
- Integración de datos con Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI).

*Urgencia*

- Manejo de procesos administrativos, clínicos y de gestión de los servicios de atención de urgencias ambulatorias.
- Manejo de salas de procedimientos de enfermería y tratamientos.
- Triage administrativo y clínico.
- Atención médica de urgencia.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Una cosa es el sistema, y otra cosa son las empresas que garantizan sustentabilidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En ese sentido, entiendo que Saydex es la que está encargada de esto. Hay antecedentes que dan confiabilidad sobre la responsabilidad y eficiencia tecnológica de esta empresa.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Hace varios años el Ministerio de Salud acreditó y certificó a las empresas que cumplían con estándares básicos para trabajar en las redes de Salud, una de esas es Saydex.

De las 4, Saydex es la que tiene una mejor herramienta y mejor desarrollo en atención primaria, por tanto en rigor es la mejor desde nuestra mirada. Lleva más de 7 años trabajando en el sistema y tiene numerosas comunas que están desarrollando de manera eficiente el modelo hacia lo familiar, instalado con Rayen sin problemas y las conocemos bien a fondo.

El costo del sistema es:

- El costo de operación de Rayen es de US\$ 45 + IVA mes por licencia/usuario, con 250 licencias a contratar y un horizonte del proyecto de 36 meses, da como resultado un gasto de \$ 5.793.750 + IVA al mes; \$ 69.525.000 + IVA anual (\$ 82.734.750); totalizando para los 36 meses de duración del proyecto, \$ 248.204.250 IVA incluido.
- Este costo mensual incluye los siguientes servicios integrales asociados al funcionamiento de Rayen durante la vigencia del contrato:
  - Mantenimiento Evolutivo: se refiere a la actualización y nuevas funcionalidades que se le agreguen al software, especialmente las emanadas desde la autoridad sanitaria central.
  - Mantenimiento correctivo para la reparación y resolución de las eventuales fallas que presente el Sistema.
  - Soporte Aplicación, de manera de mantenerlo monitorizado y operativo las 24 horas y los 7 días a la semana.
  - Servicios del Centro de contacto, para resolver las solicitudes y requerimientos de los administradores y referentes locales del Sistema Rayen.

**EL DOCTOR LEONARDO REYES:** La certificación está en el Convenio Marco, lo que indica que estamos garantizados.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Los antecedentes que nos entregan y lo que consta en una licitación del Servicio de Salud, que es del año 2009, es por 170 millones y con una boleta de garantía de 1 millón de pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** ¿Cuáles son los términos de las garantías para nosotros hoy? Porque estamos hablando de un contrato por sobre 240 millones, por 36 meses, pero no tengo a la vista los antecedentes de la boleta de garantía, que a lo menos garantice, la inversión que estamos haciendo es muy alta para establecer cuál es la boleta de garantía y qué pasa con la base de datos, si por cualquier razón nosotros entramos en una situación de pago con la empresa que administra la base de datos de los usuarios.

**EL DOCTOR LEONARDO REYES:** Esta es una propuesta de contrato que hizo la empresa y nosotros hicimos las modificaciones correspondientes. La actualizamos y se analiza con nuestra parte jurídica, para resguardar todas esas observaciones.

Esta forma de contrato es el convenio marco, se usa en otras Municipalidades y hasta ahora no ha habido conflicto con esta empresa, pero entendemos que debemos ser asesorados y el contrato debe ser revisado completamente, previa la firma.

**LA SEÑORA MARIA EUGENIA CHADWICK:** Lo que está planteado es un ejemplo de contrato, porque la empresa está por convenio marco.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Pediría un segundo ejercicio, si es factible, ya que esta es una de las 4 empresas que están avaladas por el Ministerio.

Se trata de poder tener al menos algunos antecedentes económicos de algunas de las otras 3 empresas, por que los que nos entregan son del año 2009. Entiendo que ha habido modificaciones, variaciones del dólar, etc. porque como lo plantea el Concejal Moreno, lo que estamos comprando es un software de funcionamiento, no una empresa, por lo tanto si las otras 3 empresas también están avaladas y respaldadas para manejar este sistema. Para saber lo que estamos pagando por un servicio que está en el precio razonable y lo podría entregar cualquiera de las 4 empresas.

**LA SEÑORA MARIA EUGENIA CHADWICK:** Las otras empresas no tienen desarrollo adecuado en atención primaria, tienen desarrollo a nivel hospitalario.

De hecho, una de las empresas, que está en convenio con el Servicio de Salud Norte, aún no ha logrado desarrollar el software para atención primaria y por eso no han podido continuar con un proceso de instalación y están dejando de baja el proyecto. La otra empresa está recién desarrollando los software para la atención primaria y tampoco tiene desarrollo de atención primaria.

**LA SEÑORA MARIA EUGENIA CHADWICK:** Entonces, en ese sentido, esta es la empresa que ha ido instalándose en atención primaria.

Había otras que han ido bajando el uso, porque esta empresa Rayen está cumpliendo toda la demanda. Es una empresa que ha desarrollado el software a escala de atención primaria chilena, por tanto ha ido instando en 400 centros que hoy están funcionando con Rayen. Los que tienen otro sistema están salpicando y Rayen está desplazando porque está hecho a la medida de la atención primaria. La empresa se llama Saydex y el software Rayen.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** El software se llama Rayen y podría tener cualquier nombre siempre que cumpla con las condiciones técnicas, podrían haber 4, 5 o 10 empresas que tengan estas mismas prestaciones.

La empresa que estamos contratando se llama Saydex, que quede claro si es esa también la empresa que tienen todos los Municipios.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INES CABRERA:** Entendiendo que el Convenio Marco fija tarifa con que los Municipios pueden trabajar, es el beneficio que tenemos de trabajar en este caso con Saydex, pero me sumo al comentario que efectivamente es ideal tener una comparación de empresas que brinden el mismo servicio.

¿Ustedes indagaron en el mercado que es lo que existe y que este fuera del Convenio Marco?

**EL DOCTOR LEONARDO REYES:** El tema es la seguridad de lo que estamos comprando.

La historia de esta empresa nos dice que ha tenido un desarrollo tecnológico. De hecho, el tema de las vacunas, el Ministerio le compró además el desarrollo del software que tiene el registro nacional de vacunas por lo tanto es la empresa que desde el punto de vista tecnológico y solvencia es la que tiene más historia en el mercado.

Yo implementé en Codelco el software que tienen la Clínica Santa María y la Dávila, pero éramos 2o 3 las instituciones que teníamos y por lo tanto teníamos falencias porque estaba en desarrollo, no solo es probable algo más barato, pero el riesgo que corremos respecto a la implementación, el funcionamiento, el incorporar un RCE en nuestro sistema de atención primaria, es una empresa ardua, porque significa cambiar culturalmente y si el sistema no tiene la confiabilidad, cuando hicimos la primera visita y comentamos que venía este software acá notamos una buena disposición del personal respecto de este software específico.

**EL DOCTOR LEONARDO REYES:** Entonces, eventualmente podemos hacer esto, pero aquí hay que evaluar los costos económicos versus la confiabilidad que te da un sistema global de información y el costo de oportunidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Creo que las observaciones de los Concejales son pertinentes, pero la variable más condicionante es la especialización en primaria, que a mi juicio es determinante para la decisión que estamos tomando.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hay un tema que es la confiabilidad.

Quizás si en los últimos 4 años se hubiera empezado a informatizar el sistema en Recoleta hoy podríamos sacar conclusiones, pero no nos podemos demorar un año más en buscar empresas que estén entrando al mercado. Esto está certificado por el Ministerio.

En los últimos 4 años ha sido instalado en numerosos centros de todos los colores políticos, está en Convenio Marco.

Tenemos que hacer una decisión que tiene que tomarse con responsabilidad el rol que tenemos en la mantención de la salud y en la promoción de la salud primaria en nuestra comuna que ha estado limitada en los últimos años, porque pagábamos malos sueldos, porque no había sistematización.

Creo que seguir retardándola, no me parece. No encuentro argumento alguno para alargarlo, vamos a la votación

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Me anima la idea de informatizar el sistema de atención de salud.

Tengo algunos comentarios, por la naturaleza de mi propia dedicación, uno de los campos donde mayor riesgo uno asume es la contratación de sistemas informáticos para la automatización de funciones que normalmente en forma manual tienen distintos riesgos, primero de seguridad, luego de manejo de las bases de datos, de propiedad de la información que va quedando, del cumplimiento de los tiempos -cuánto tiempo se cae-, de cumplimiento, las boletas de garantía, las multas que puedan estar de por medio al momento de tomar una decisión.

La aprensión que tengo es cuánto de exitoso ha sido en las otras comunas donde está funcionando, por lo tanto tener algunos testimonios siempre va a ser conveniente, porque van a ser fieles a la realidad, nadie tendría motivos para decir cosas que no es.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Tengo información respecto de la existencia de un sistema que no se lo escuché mencionar, adicional y que está operando en otros centros de Salud Primaria, se llama OMI y está funcionando y sin embargo tiene una desventaja, respecto de la caracterización. Permite retener datos entregados por el Sistema de Salud, pero profundiza en la caracterización, creo que hay algunas limitaciones, sobre las cuales sería interesante saber más porque si lo estamos presentando como uno de los grandes beneficios, que a uno le permite focalizar o segmentar sin saber exactamente y hacer las prevenciones del caso es un punto fuerte sobre el cual habría que tener algo más de información.

Es una suma importante sobre la cual estamos decidiendo, vale la pena, quizás proponerse un plazo, porque entiendo que necesitamos trabajar en la línea que señala el Alcalde, pero sin embargo la seguridad que debe tener uno lo invitan a esto, porque después es lamentable, aumentan los costos y sucede una serie de problemas, porque en la mayoría de los casos no cumplen con los requisitos iniciales y las empresas no entregan lo que ofrecen.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esto está certificado, probado y se está instalando hace 7 años. Cumple con los requisitos planteados por el Ministerio.

En uso de mis atribuciones, voy a pedir que manifestemos la aprobación o rechazo, de manera de que esta administración continúe con sus planes de modernización.

No estoy disponible para esperar que busquemos más información, no tengo ninguna intención de descubrir la rueda o la pólvora. Creo que nos estamos yendo por lo que más ha sido instalado por comunas de todos los colores políticos, promovidas por todos los Gobiernos y por el Ministerio.

Ya presentamos un retraso significativo como comuna en la modernización de nuestro sistema, creo que aquí llegó el minuto de tomar decisiones.

Vamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 5 votos a favor (los señores Concejales Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde Daniel Jadue), dos votos de rechazo (la señora y el señor Concejales María Inés Cabrera y Ricardo Sáez), y 2 votos de abstención (los señores Concejales Mikhael Marzuqa y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 127

***“Apruébase contratar vía Convenio Marco – Chile Compra la Prestación de Servicios Tic Integrales para dotar al Departamento de Salud de Recoleta y sus Centros de Salud del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión para la Red de Atención Primaria de Salud Comunal “Red Asistencial y Enlace Nacional Aps-Rayen, a la Empresa Sociedad de Ingeniería en Informática Saydex Ltda., Rut 77.917.240-6, con domicilio en Calle Merced N° 480, Comuna de Santiago”.-***

***El pago mensual a pagar por el municipio, considerando el uso de 250 licencias de usuario es USD \$11.250 más IVA (\$5.793.750 más IVA), valor anual del contrato \$69.525.000 más IVA (\$82.734.750).-***

***Plazo duración contrato 36 meses.-***

***La Dirección Jurídica Elaborará el respectivo contrato, incorporando las clausulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal.-”***

## 7.- INCIDENTES

### 7.1. Ferias Navideñas

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Solicito se nos entregue información respecto a la implementación de las ferias navideñas, en particular cómo va a ser su mecanismo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La podemos entregar en el próximo Concejo, aunque ya entregamos esa información en dos Concejos seguidos.

Las postulaciones se están haciendo en el sexto piso.

Estamos eliminando los intermediarios y evitando a aquellos de los cuales hemos recibido reclamos formales y lo estamos asumiendo por vía publica, entonces quienes estén interesados, deben venir a vía pública.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Lo vuelvo a preguntar, porque anoche me llamaron para preguntar si la feria se iba a iniciar con menos de 50 personas, que iban a tener que pagar 15 mil pesos cada uno, que tenían que implementar baños químicos.

### **7.2. Saludo a equipo de fútbol - Comisión de Salud**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Un saludo al equipo de fútbol campeón en España.

Por respeto al paro, no se ha citado a la Comisión Salud, porque no podemos pedir que vengan a comisión si están en paro.

### **7.3. Análisis de cierre en Juan Cristóbal con Principal**

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En Juan Cristóbal con Principal me paró un grupo de vecinos, hay un cierre, pero parece que están tomándose lugares comunes, que la gente no puede transitar, si pueden mirar eso.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Vamos a tomar nota y fiscalizar.

Hay un tema pendiente en la comuna y se está empezando a normalizar, no por la vía que quisiéramos, nosotros estamos en conversaciones con organizaciones y vecinos de todo los bloques, porque en particular en tres de estos conjuntos, hay vecinos que iniciaron las acciones judiciales y que han ganado todos los juicios para hacer desmantelar las apropiaciones de espacio común de los primeros niveles.

Por lo tanto, es un tema que estamos comenzando a abordar, aunque es complejo y deben resolverlo entre ellos.

Salvo que esté sobre bien nacional de uso público, el Municipio no puede intervenir y deben hacerlo a través del Juzgado de Policía Local, con una demanda de respeto a la copropiedad. Vamos a chequear en qué situación se encuentra.

#### **7.4. Informe de asistencia a Congreso**

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Quisiera dar un breve informe respecto de nuestra asistencia al congreso.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Les pediría que acordáramos ponerlo en tabla, no en incidentes, para que hagan una presentación.

#### **7.5. Árbol caído en Los Molles**

- Poste con termitas
- Construcción de galpón

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Cuando finalice el paro, me gustaría que se viera un árbol caído en Los Molles 0866, de la señora Cecilia Rojas. Funcionarios municipales retiraron en principio el árbol, pero lo que quedó sobre el techo no lo retiraron.

La señora Rufina Claudia Vásquez: en San José 3259, hay poste que está con termitas, se llamó a Chilectra, pero no hizo nada.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** La señora María Teresa Valdés: hay una empresa que está construyendo un galpón a los pies de esta propiedad ubicada en Los Turistas 0451, es una estructura metálica que le quito la vista poniente, es una estructura tremenda hacia una casa.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Le pediría que haga ingreso de denuncia formal en la Dirección de Obras y en lo posible al Juzgado de Policía Local.

#### **7.6. Cartas de carácter social**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** La señora Jaqueline Rojas me hace llegar una carta de carácter social para que la responda, tengo dos más que en el transcurso del día lo hago llegar.

### 7.7. Estado de Subvenciones

**LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INES CABRERA:** Formalizaré la solicitud a la administración sobre las subvenciones otorgadas y el detalle de los fondos entregados hasta la fecha.

Bomberos de la 2ª y 3ª no han recibido las subvenciones y estas vencen en diciembre.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Nadie las ha recibido por el tema del paro.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** La Junta de Vecinos N°28, recibió 15 millones en reparaciones.

Voy a pedir una carta con más antecedentes.

El Presidente de la Junta de Vecinos estaba preocupado, porque los vecinos dicen dónde están los arreglos y entiendo que se les entregan los fondos, entonces no entiendo cuál es la situación de esta subvención otorgada a esta Junta de Vecinos por 26 millones de pesos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No hemos aprobado ninguna subvención por ese monto.

Puede ser que se hayan definido recursos, pero no bajo la figura de subvención, sino bajo la figura de inversión a través de los fondos de mejoramiento de la gestión que estamos ocupando en mejoramiento en la comuna.

Entonces, no habiendo más puntos a tratar, agradezco a todos su presencia.

En nombre del país y de nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:51 horas.



*[Handwritten signature]*

**HORACIO NOVOA-MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*

**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**